

Número del reintegro: 0.

Día 28 de diciembre:

Combinación ganadora: 16, 2, 34, 14, 42, 32.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 9.

Día 30 de diciembre:

Combinación ganadora: 9, 44, 39, 49, 7, 27.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 9, 10, 11 y 13 de enero de 2006, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de diciembre de 2005.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

248

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla.

El artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios, su definición, estructura y contenido, así como su elaboración, dispone que tales cartas serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo a cuyos servicios se refieran aquéllas, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla, perteneciente al organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, cuyo contenido puede encontrarse en la dirección de Internet www.dgt.es.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—La Subsecretaria, Soledad López Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO

249

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de Luz de Emergencia, Marca Desing 3, Modelo L-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de Design 3, S. L., con domicilio en C/ Muelle de Levante, n.º 316, solicitando la homologación de Luces de Emergencia, marca Desing 3, modelo L-50 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, REG. II-1/42-1 (IMO RES. MSC 56).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz de Emergencia, (ver certificado). Marca: Desing 3. Modelo: L-50. Número homologación: 011/0492-2.

La presente homologación es válida hasta el 8 de junio de 2010.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

250

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de Luz de Emergencia, Marca Desing 3, Modelo L-60/7, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de Design 3, S. L., con domicilio en C/ Muelle de Levante, n.º 316, solicitando la homologación de Luces de Emergencia, marca Desing 3, modelo L-60/7 (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

SOLAS 74/78, REG. II-1/42-1 (IMO RES. MSC 56).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luz de Emergencia (ver certificado). Marca: Desing 3. Modelo: L-60/7. Número homologación: 010/0492-2.

La presente homologación es válida hasta el 8 de junio de 2010.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

251

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de Balsa Salvavidas Hinchable (No Solas) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de Zodiac Española, S. A., con domicilio en Vía Layetana, 47, 08003 Barcelona, solicitando la prórroga de la homologación de Balsa de Lanzamiento, marca Zodiac-Bombard, modelo 4 PERS.-PAQ. A (No Solas) (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, consolidado 86: Cap. III, Reg. 38 y 39, excepto 38.2.2.1 (n.º mínimo de personas).

Resolución A.689(17) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa Salvavidas, SP 4 (No Solas), 4 personas (ver certificado). Marca: Zodiac-Bombard. Modelo: 4 PERS.-PAQ. A (No Solas). Número homologación: 040/1293-2.

La presente homologación es válida hasta el 7 de marzo de 2010.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

252

ORDEN ECI/4187/2005, de 13 de diciembre, por la que se crean los premios para el concurso de grupos de teatro clásico grecolatino en el ámbito de la enseñanza secundaria, se establecen las bases para su concesión y se efectúa su convocatoria para el curso 2005-2006.

Las actividades de representación del teatro clásico grecolatino en el ámbito escolar vienen contando con el entusiasmo y dedicación desinteresada de numerosos grupos de teatro de alumnas/os y profesoras/res de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, constituyendo un meritorio medio de expresión artística, de gran valor pedagógico y educativo, y de difusión de los valores positivos de las culturas griega y latina, entre las que aparecen temas del destino del hombre, de la justicia, de la política y en los que suelen encontrarse mensajes valederos para todas las generaciones.

Estos montajes escolares de las tragedias, comedias o dramas de las obras clásicas, su adaptación didáctica a la población estudiantil y su posterior representación teatral en los centros escolares y/o en festivales